

232.11

RES. CD.ECO N°
Salta,
Expte. N° 6.403/10

19 AGO 2011

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con extensión a **DERECHO IV** – Módulo I de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), llamado por Res. CD N° 884/10, y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 07.07.11, el Jurado designado por Resolución N° 536/10 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Abogada Martha Inés UGOLINI**, DNI N° 16.517.271 en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con extensión a **DERECHO IV** – Módulo I de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003).

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 131-133 y 160 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 09/11, de fecha 16.08.11.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 131-133 del expediente 6.403/10.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Abogada Martha Inés UGOLINI**, DNI N° 16.517.271, como **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** con extensión a **DERECHO IV** – Módulo I de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a la Abogada Martha Inés UGOLINI y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram

car

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LOPE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



[Signature]
D. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO